

Guayaquil, 27 de Marzo del 2013

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍA  
TIREXICORP S.A.**

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía TIREXICORP S.A.  
Presento a ustedes.

El informe correspondiente al ejercicio económico 2012 de la compañía, el cual en conformidad con la resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0004180 dictado por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, lo asumo en los siguientes términos.

- 1.- He revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2012.
- 2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión, efectuarse pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y la de sus administraciones en relación a:
  - a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y, reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - b.- Que los estatutos financieros sean confiables, y que hayan sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surjan de los registros Contables de la Compañía TIREXICORP S.A.
- 3.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía, en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular, me suscribo.

**Atentamente,**



**COMISARIO PRINCIPAL  
C.P.A. Santiago Valera S.  
C.I. # 0914888433  
Reg. 8.532**